Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión:04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
No. 1.330.2300-SQ00-3908
Según autorización numeración de la DIAN No. 18764030865221 del 05 de julio de 2022.

Fecha de la Transacción: 28 de Febrero de 2023

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 **Dirección:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO
No. Teléfono: 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: DIDIER DAVID VIVEROS URBANO

Cedula o Nit: 1111746288-1 **Dirección Beneficiario:** Carrera 118 18-20

Teléfono: 3052450048 **Correo Electrónico**: yavive80@hotmail.com
Ciudad: Santiago de Cali

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLEINN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

No. RPC: `5600048959 de fecha 22/02/2023 **No. CDP:** '5500004204 de fecha 06/01/2023
Valor Contrato: VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($21.780.000)

Concepto: CUOTA NRO. 1 DEL MES DE FEBRERO DE 2023 POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 1.330-12.14-0129 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023, SE ADJUNTAN **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD, PENSIÓN Y ARL**. CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS NRO. 0563202290 PERTENECIENTE AL BANCO BBVA.
Valor: ($3.630.000)

Son: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

DIDIER DAVID VIVEROS URBANO
Cedula: 1.111.746.288

Elaboración	Revisión	Aprobación
Edwin Alberto Muñoz Holguín William G. Achicanoy L. Fernando Botero Muñoz	Revisado: Yamile Hernández Cortes	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 09
Cargo: Profesional Universitario Contratista	Cargo: Subdirectora de Contaduría	
Fecha: 31/07/2020	Fecha: 31/07/2020	Fecha: 06/08/2020

INFORME DE ACTIVIDADES - PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO: 1.330-12.14-0129 de 26 febrero 2023
DIDIER DAVID VIVEROS URBANO
CONTRATISTA

Santiago de Cali, febrero 28 de 2023

Doctor:
ALEXANDRA VASQUEZ OROZCO
Subsecretaria de emprendimiento y desarrollo empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca
Cali

Asunto: Informe de Actividades –PRIMERA cuota del contrato de prestación servicios SERVICIOS PROFESIONALES No. 1.330-12.14-0129 del 26 de febrero de 2023.

Cordial saludo,

Por su calidad de Supervisor del Contrato de prestación de apoyo a la gestión No.1.330-12.14-0129 del 26 de febrero de 2023 entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico – y presento a usted la relación de actividades correspondientes al pago de la cuota del mes de FEBRERO de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLEINN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Fecha de Inicio: 26 de febrero de 2023
Fecha de Terminación: 31 de Julio de 2023

Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de apoyo a la gestión relacionado, se han pactado las siguientes obligaciones del Contratista:

1. Elaborar documentos técnicos relacionados con la ruta de emprendimiento del Programa ValleINN, con el objetivo de alimentar el instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 2.Participar de las discusiones técnicas y espacios de trabajo en los cuales se trate el tema de la ruta de emprendimiento del Programa ValleINN, en la perspectiva del instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 3. Sistematizar los aprendizajes y buenas prácticas de la ruta de emprendimiento del Programa ValleINN, así como de las instituciones que están involucradas en la ruta, para alimentar el instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 4. Realizar seguimiento al proceso de aprovacion del instrumento de politica publica de emprendimiento y su articulacion con el programa

ValleINN. 5. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato. 6.

En cumplimiento de lo anterior se ha avanzado en las siguientes acciones para el cumplimiento del contrato:

1. Elaborar documentos técnicos relacionados con la ruta de emprendimiento del Programa ValleINN, con el objetivo de alimentar el instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

Con el propósito de dar cumplimento a esta actividad, el contratista realizó los ajustes preliminares al documento de Instrumento de Política Pública de Emprendimiento, con base en las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Planeación departamental.

2. Participar de las discusiones técnicas y espacios de trabajo en los cuales se trate el tema de la ruta de emprendimiento del Programa ValleINN, en la perspectiva del instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

El contratista acompañó la reunión virtual de presentación de la ruta de emprendimiento del programa Valle INN, con el propósito de conocer aspectos relevantes del programa e incorporarlos en el Instrumento de Política Pública de Emprendimiento.

3. Sistematizar los aprendizajes y buenas prácticas de la ruta de emprendimiento del Programa ValleINN, así como de las instituciones que están involucradas en la ruta, para alimentar el instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

El contratista retomó los parámetros y lineamientos de la ruta de emprendimiento del programa Valle INN, como base para la formulación del instrumento de Política Publica de Emprendimiento.

4. Realizar seguimiento al proceso de aprobación del instrumento de política publica de emprendimiento y su articulación con el programa ValleINN.

El contratista elaboró el documento preliminar de la Ruta de Emprendimiento, Capítulos Economía Naranja, Desarrollo Local y Responsabilidad Empresarial, en el marco de la formulación del instrumento de Política Pública de Emprendimiento.

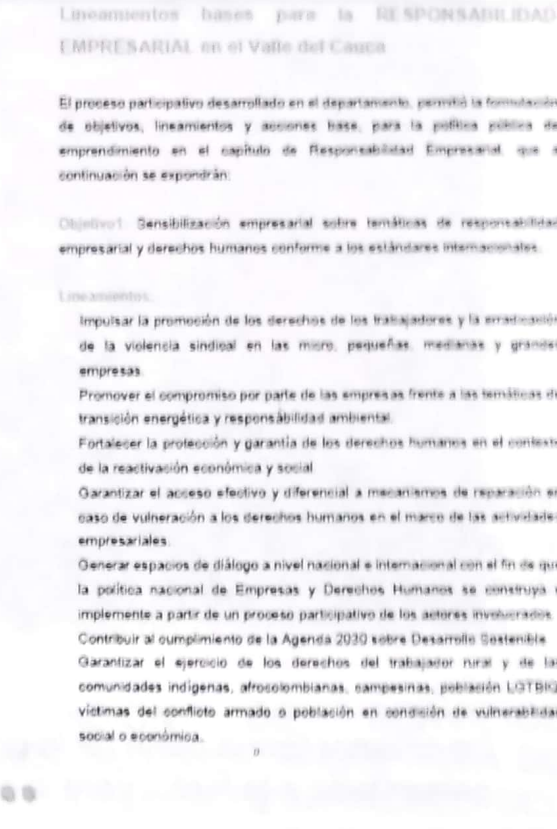
Además, participó en la reunión de seguimiento del proceso de presentación y aprobación final del instrumento de Política Pública.

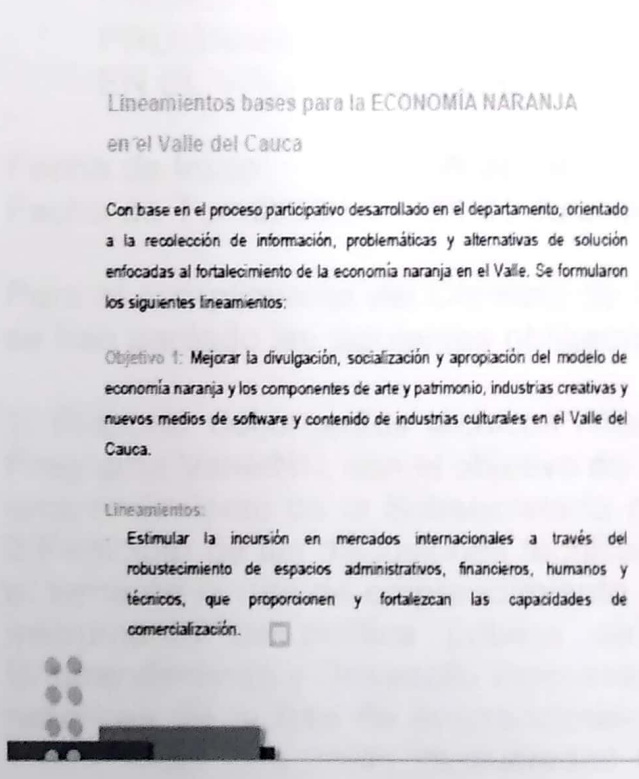
5. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

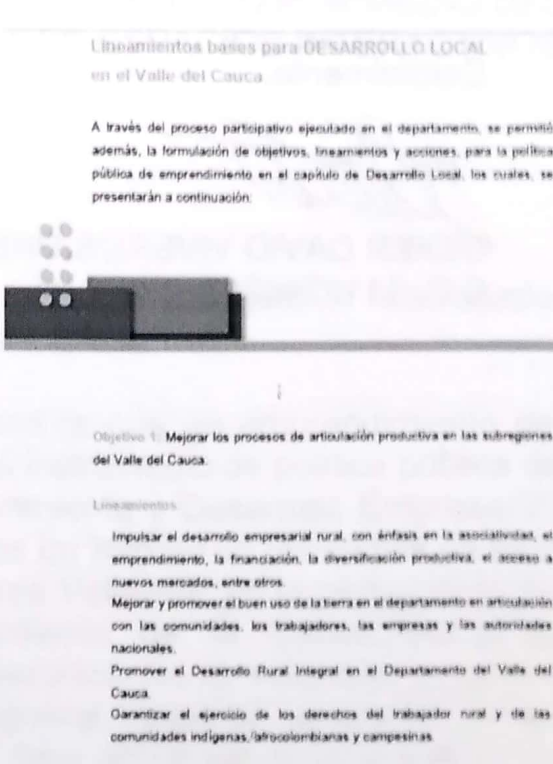
INFORME DE ACTIVIDADES - PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO: 1.330-12.14-0129 de 26 febrero 2023
DIDIER DAVID VIVEROS URBANO
CONTRATISTA

Evidencias:

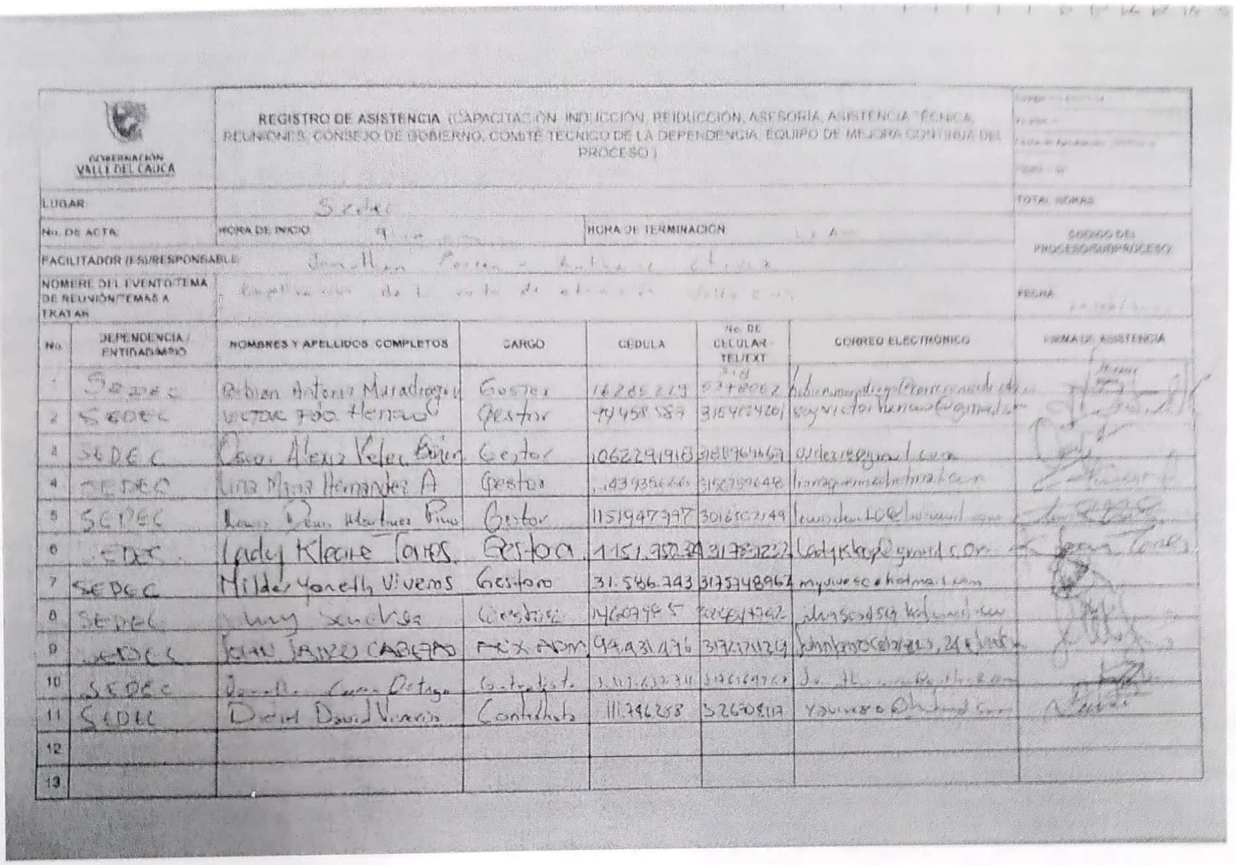








INFORME DE ACTIVIDADES - PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO: 1.330-12.14-0129 de 26 febrero 2023
DIDIER DAVID VIVEROS URBANO
CONTRATISTA



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TÉCNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO)

LUGAR: Sedes — TOTAL HORAS:

No. DE ACTA: — HORA DE INICIO: — HORA DE TERMINACIÓN: — CÓDIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO:

FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE: Jonathan Perea - Lider de Calidad

NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR: Capacitación de la matriz de riesgos — FECHA:

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CEDULA	No. DE CELULAR - TEL/EXT	CORREO ELECTRONICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Sedes	Didier Antonio Maradiaga	Gestor	16285279	3176882	didiermaradiaga@correo.unicauca.edu.co	
2	SEDEC	Victor Hugo Hernandez	Gestor	94458589	3164834201	soyvictorhernandez@gmail.com	
3	SEDEC	Cesar Alexis Velez Bonilla	Gestor	1062291918	3187674467	cesarvelez@gmail.com	
4	SEDEC	Luz Mary Hernandez A	Gestor	1143935666	3152799646	luzmaryhernandeza@hotmail.com	
5	SEDEC	Juan Pablo Martinez Pino	Gestor	1151947397	3016502149	juanpablo1082@gmail.com	
6	SEDEC	Lady Klaire Tapias	Gestora	1151.950.39	3178531222	ladyklaire@gmail.com	
7	SEDEC	Hilda Yaneth Viveros	Gestora	31.586.743	3135348962	myaneth@hotmail.com	
8	SEDEC	Luis Sanchez	Gestor	14609955	3206247962	luissanchez519@hotmail.com	
9	SEDEC	JOHN JAIRO CABRERA	FACILITADOR	94.931.176	3174711324	johnjairocabrera2015@hotmail.com	
10	SEDEC	Daniela Cano Ortega	Contratista	1.117.537.311	3136169720	Daniela.cano1@unicauca.edu.co	
11	SEDEC	Didier David Viveros	Contratista	1111746288	3226508117	yoviveros@hotmail.com	
12							
13							

Lo anterior forma parte de lo presentado en el formato de seguimiento de supervisión presentado a la fecha para la cuenta de cobro Nro. 1 del mes de FEBRERO de 2023.

Cordialmente,

DIDIER DAVID VIVEROS URBANO
C.C. 1111746288

Fecha:	**28**	**De**	**Febrero**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**Prestar los servicios**		**CONVENIO**	
Contrato número:	1.330-12.14-0129	de	21 de febrero de 2023	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No '5500004204 y RPC No. `5600048959 1154/1-1001/2-320202008/3830102010010000/PI38-101901/1/1/01/10

Línea Estratégica Territorial, Línea de Acción, Objetivo, meta y Actividades (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PROYECTO: PI38-101901-FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA PILAR: LET3: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD **PROGRAMA:** 30102 ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL **SUBPROGRAMA:** 3010201 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL GESTIÓN

Meta, Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: ACTIVIDAD: 1.1. Diseñar el programa e instrumentos para el fortalecimiento empresarial, gestión empresarial, innovación e internacionalización. TEXTO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Que en el marco de la ejecución del proyecto PI38-101901, desde el 2020 el programa ValleINN ha brindado acompañamiento a más de 30000 emprendedores en un proceso de fortalecimiento, a través de la asistencia técnica especializada, a lo largo de los 42 municipios del departamento además de beneficiado a 200 emprendedores por medio de la formación en estética, peluquería y barbería

Por otra parte se ha realizado 103 espacios interactivos, con más de 29337 reproducciones y más de 1200 personas conectadas en transmisiones en vivo, en los que se brinda asesoría y se transmite conocimiento para mejorar la gestión empresarial en las unidades productivas y Mipymes del Valle del Cauca, además de logrado articular espacios con las Cámara de Comercio de Cali, asociaciones y agremiaciones, para impulsar la reactivación económica del departamento, apoyando sectores con alto potencial de crecimiento como: economía naranja, la industrialización del cannabis medicinal y el agro, entre otros

Que teniendo en cuenta el alcance del programa y el impacto generado, se hace necesario dar continuidad al proceso de asistencia técnica y fortalecimiento de emprendedores y unidades económicas ya inscritos en el 2022 que aún no terminaron ruta de atención, de igual manera, se debe garantizar la atención de los nueve 9 centros ValleINN, y asegurar el acompañamiento técnico para la elaboración de planes de negocio y demás documentos técnicos para la participación en los fondos ValleINN 2023 **LÍNEA DE ACCIÓN:** 301 VALLE DEL CAUCA: CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL **OBJETIVO ESPECIFICO LÍNEA DE ACCIÓN:** Estimular la diversificación productiva y el desarrollo económico en los polos de desarrollo impulsando sus vocaciones productivas, aprovechando su localización estratégica para la instalación de empresas altamente innovadoras, tradicionales, el mejoramiento y consolidación de áreas industriales existentes para la configuración de clústeres productivos en sistemas de proximidad **META (S) DE RESULTADO:** MR30102001 Atender a 40000 unidades económicas en un entorno de recuperación durante el período de gobierno **META (S) DE PRODUCTO:** MP301020100101 Operar 9 centros de emprendimiento e innovación Valle INN, para la reactivación económica durante el cuatrienio

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLEINN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	ALEXANDRA VASQUEZ OROZCO
Contratista:	DIDIER DAVID VIVEROS URBANO

OBJETIVO DEL INFORME

Objetivo de la reunión: esta reunión tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en FEBRERO de 2023, CUOTA 1, por lo que se concluye que

las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Elaborar documentos técnicos relacionados con la ruta de emprendimiento del Programa ValleINN, con el objetivo de alimentar el instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 2.Participar de las discusiones técnicas y espacios de trabajo en los cuales se trate el tema de la ruta de emprendimiento del Programa ValleINN, en la perspectiva del instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 3. Sistematizar los aprendizajes y buenas prácticas de la ruta de emprendimiento del Programa ValleINN, así como de las instituciones que están involucradas en la ruta, para alimentar el instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 4. Realizar seguimiento al proceso de aprovacion del instrumento de politica publica de emprendimiento y su articulacion con el programa ValleINN. 5. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de FEBRERO de 2023:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	16,7%
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN:

1. Elaborar documentos técnicos relacionados con la ruta de emprendimiento del Programa ValleINN, con el objetivo de alimentar el instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

Con el propósito de dar cumplimento a esta actividad, el contratista realizó los ajustes preliminares al documento de Instrumento de Política Pública de Emprendimiento, con base en las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Planeación departamental.

Cabe resaltar, que el documento tecnico elaborado parcialmente, hace parte del instrumento de política pública de emprendimiento. El cual, constará de un documento diagnostico y una ruta de emprendimiento.

2. Participar de las discusiones técnicas y espacios de trabajo en los cuales se trate el tema de la ruta de emprendimiento del Programa ValleINN, en la perspectiva del instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

El contratista acompañó la reunión presencial de presentación de la ruta de emprendimiento del programa Valle INN, con el propósito de conocer aspectos relevantes del programa e incorporarlos en el Instrumento de Política Pública de Emprendimiento.

3. Sistematizar los aprendizajes y buenas prácticas de la ruta de emprendimiento del Programa ValleINN, así como de las instituciones que están involucradas en la ruta, para alimentar el instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

El contratista retomó los parámetros y lineamientos de la ruta de emprendimiento del programa Valle INN, como base para la formulación del instrumento de Política Publica de Emprendimiento.

En este aspecto, el contratista desarrolló en el documento de ruta de emprendimiento, n apartado de conclusiones y recomendaciones, con base a la sistematización de los aprendizajes y proceso participativo realizado en el proceso de recolección de datos.

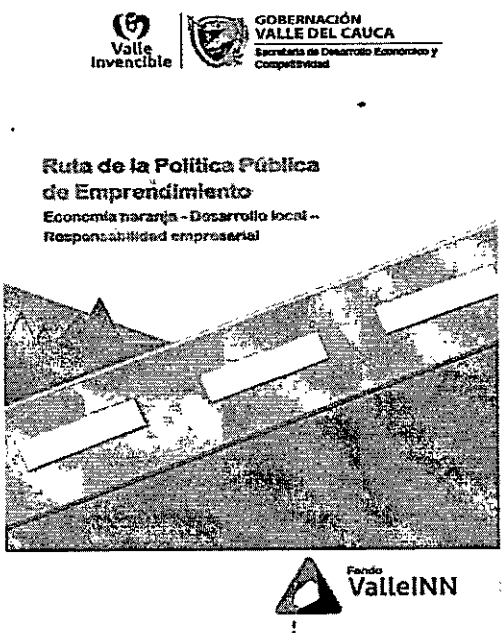
4. Realizar seguimiento al proceso de aprobación del instrumento de política publica de emprendimiento y su articulación con el programa ValleINN.

El contratista elaboró el documento preliminar de la Ruta de Emprendimiento, Capítulos Economía Naranja, Desarrollo Local y Responsabilidad Empresarial, en el marco de la formulación del instrumento de Política Pública de Emprendimiento.

Además, participó en la reunión de seguimiento del proceso de presentación y aprobación final del instrumento de Política Pública.

5. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

Evidencias:


Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Ruta de la Política Pública de Emprendimiento
Economía naranja - Desarrollo local - Responsabilidad empresarial

Fondo ValleINN

Lineamientos bases para la ECONOMÍA NARANJA en el Valle del Cauca

Con base en el proceso participativo desarrollado en el departamento, orientado a la recolección de información, problemáticas y alternativas de solución enfocadas al fortalecimiento de la economía naranja en el Valle. Se formularon los siguientes lineamientos:

Objetivo 1: Mejorar la divulgación, socialización y apropiación del modelo de economía naranja y los componentes de arte y patrimonio, industrias creativas y nuevos medios de software y contenido de industrias culturales en el Valle del Cauca.

Lineamientos:

- Estimular la incursión en mercados internacionales a través del robustecimiento de espacios administrativos, financieros, humanos y técnicos, que proporcionen y fortalezcan las capacidades de comercialización.

Lineamientos bases para la RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL en el Valle del Cauca

El proceso participativo desarrollado en el departamento, permitió la formulación de objetivos, lineamientos y acciones base, para la política pública de emprendimiento en el capítulo de Responsabilidad Empresarial, que a continuación se expondrán:

Objetivo 1: Sensibilización empresarial sobre temáticas de responsabilidad empresarial y derechos humanos conforme a los estándares internacionales.

Lineamientos:

- Impulsar la promoción de los derechos de los trabajadores y la erradicación de la violencia sindical en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.
- Promover el compromiso por parte de las empresas frente a las temáticas de transición energética y responsabilidad ambiental.
- Fortalecer la protección y garantía de los derechos humanos en el contexto de la reactivación económica y social.
- Garantizar el acceso efectivo y diferencial a mecanismos de reparación en caso de vulneración a los derechos humanos en el marco de las actividades empresariales.
- Generar espacios de diálogo a nivel nacional e internacional con el fin de que la política nacional de Empresas y Derechos Humanos se construya e implemente a partir de un proceso participativo de los actores involucrados.
- Contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible
- Garantizar el ejercicio de los derechos del trabajador rural y de las comunidades indígenas, afrocolombianas, campesinas, población LGTBIQ, víctimas del conflicto armado o población en condición de vulnerabilidad social o económica.

Lineamientos bases para DESARROLLO LOCAL en el Valle del Cauca

A través del proceso participativo ejecutado en el departamento, se permitió además, la formulación de objetivos, lineamientos y acciones, para la política pública de emprendimiento en el capítulo de Desarrollo Local, los cuales, se presentarán a continuación:

Objetivo 1: Mejorar los procesos de articulación productiva en las subregiones del Valle del Cauca.

Lineamientos:

- Impulsar el desarrollo empresarial rural, con énfasis en la asociatividad, el emprendimiento, la financiación, la diversificación productiva, el acceso a nuevos mercados, entre otros.
- Mejorar y promover el buen uso de la tierra en el departamento en articulación con las comunidades, los trabajadores, las empresas y las autoridades nacionales.
- Promover el Desarrollo Rural Integral en el Departamento del Valle del Cauca.
- Garantizar el ejercicio de los derechos del trabajador rural y de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas.

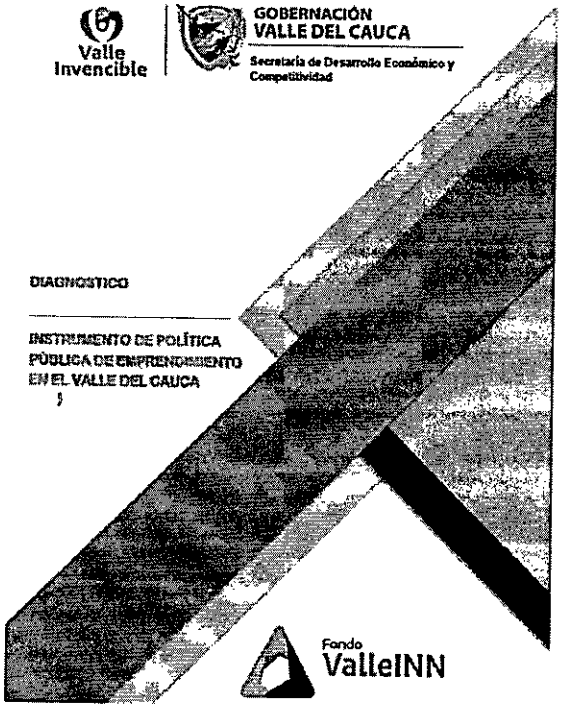


Tabla 1: Responsabilidad Empresarial:

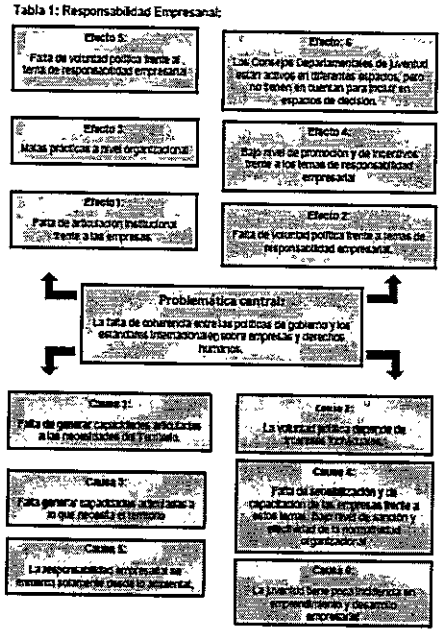
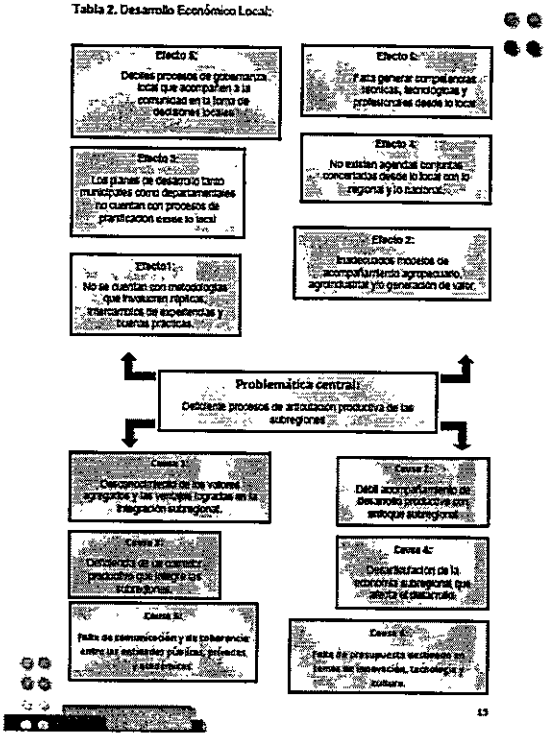
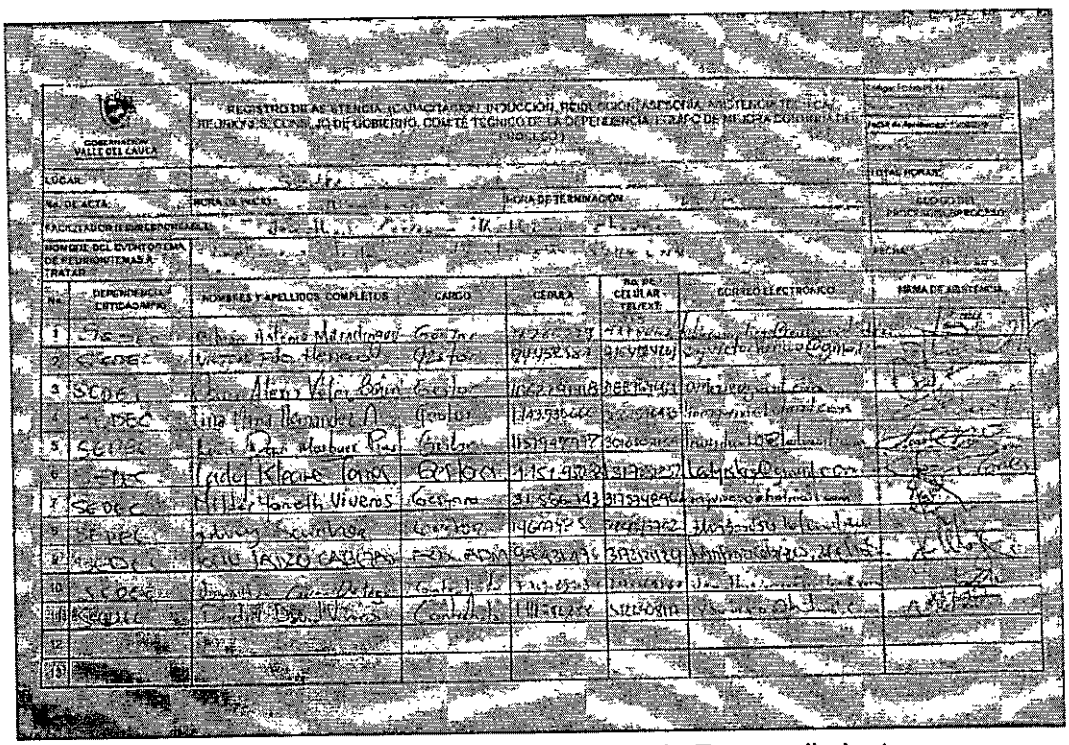


Tabla 2. Desarrollo Económico Local:





Listado de asistencia a Socialización de Ruta de Emprendimiento
Programa Valle INN

Finalmente, se resalta que el contratista anexo en el informe de actividades del mes de febrero, los documentos referenciados en el presente informe. (Diagnostico, Ruta de Emprendimiento: Capitulo Economía Naranja, Desarrollo Local, Responsabilidad Empresarial, Acta de Socialización de Ruta de Emprendimiento Programa valle INN.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD PENSIÓN Y ARL**., según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$21.780.000				
Valor Adiciones	$				
Reajustes	$				
Actualización de precios	$				
Valor Total del Contrato	$21.780.000				
Valor pagado	$				
Valor causado que no se ha pagado	$3.630.000				
Valor total ejecutado	$3.630.000				
Valor saldo por ejecutar	$18.150.000				
Intereses moratorios	$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD PENSIÓN Y ARL.**, según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	22	**de**	Marzo	**de**	2023

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

28	días del mes de	Febrero	de	2023

ALEXANDRA VASQUEZ OROZCO
Subsecretaria de emprendimiento y desarrollo empresarial
C.C.38603548

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

NUEVA EPS S.A

Certifica

80-0

Que las personas relacionada a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia

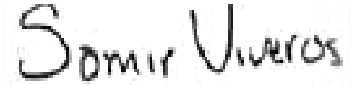
CC 1111746288 DIDIER DAVID VIVEROS URBANO

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A.		**ESTADO**	ACTIVO
Fecha de afiliación	14/04/2012		
Fecha Último periodo Cotizado	30/01/2023		
Fecha de Cancelación	00/00/0000		

Beneficiarios

La presente certificación se expide el día 02 de febrero de 2023 a solicitud del interesado.

Observaciones



SAMIR ANDRES VIVEROS URBANO

ASESOR COMERCIAL

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIDIER DAVID VIVEROS URBANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.111.746.288**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **DIDIER DAVID VIVEROS URBANO** con **CC** No. **1111746288**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 890399029 - GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	**Fecha de última cobertura:** 22/02/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 12/02/2023 **Fecha fin de Contrato:** 31/07/2023 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** CONTRATISTA **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301012785074.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_06